



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019.

2º. Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Tambors i Bombos A.C. Castelló (43492/2019).

3º. Denominar a la plaza situada entre las calles Obispo Salinas, Císcar y Lagasca con el nombre de la Solidaridad.

4º. Denominar a la plaza situada entre las calles de la Sabina y de Alcudia de Veo, con acceso por la avenida de Alcora, con el nombre de Matilde Escuder Vicente.

5º. Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón, la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento, año 2019, como patrono de la misma.

6º.- Devolver a la Fundación AMIGÓ, adjudicataria del contrato de prestación del servicio a este Ayuntamiento de prevención, acompañamiento y refuerzo del alumnado absentista, la garantía depositada para responder de las obligaciones del mencionado contrato.

7º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de montaje y suministro de ferralla, situada en la avenida Hermanos Bou nave 226A, promovida por "Hierros Alcons, SL".

8º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro de educación infantil, situada en la calle Bernat Artola número 22, promovida por “Centro de Educación Infantil Primers Passos (Primera Escoleta), SCP”.

9º. Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta minorista y elaboración de productos de pastelería, situada en la calle Falcó número 7, promovida por “Tentadora Tartas, Coop V”.

10º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro gastronómico docente (educación no reglada), situada en la avenida de Enrique Gimeno número 67, promovida por “Proyectos Docentes y Management, SL”.

11º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable, presentada por “Marve Servicios de Hostelería”, para la apertura de la actividad de cafetería, con servicio adicional de juegos infantiles, situada en la calle Colón, número 34 B.

12º. Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada para la apertura de la actividad de restaurante, en la calle Gasset número 3.

13º. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, presentada por “Mercadona, SA”, de la licencia de actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo, con un total de 98 plazas, de vehículos automóviles, situada en la avenida Casalduch y en la calle rio Volga.

14º. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, de la licencia de actividad de centro de estética, situada en la calle Maestro Ripollés número 8, bajo, así como del cambio de titularidad de la licencia.

15º. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, de la modificación, no sustancial, de la licencia de actividad de pub, situada en la calle Moncada número 12, así como de la comunicación de cambio de titularidad de la licencia.

16º. Otorgar a “Promociones Habitat, SAU” licencia urbanística para la construcción de 84 viviendas en dos bloques, con un sótano, zona ajardinada y piscina, en la calle els Serrans número 1A-1B.

17º. Otorgar a “Carnes Ventura, S L” licencia urbanística para instalación solar fotovoltaica a red (120 módulos de 330 Wp) sobre cubierta inclinada, así como obras de conexión a la red general, para autoconsumo, en el polígono Estadio, nave 14.

18°. Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina, en la calle río Jabalón números 18 y 18B, consistente en la supresión de la planta sótano, eliminación de la planta segunda y modificación de la piscina.

19°. Modificación de la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Padre Vela número 21, consistente en el cambio de la distribución interior y disminución de la altura de la cornisa mediante la eliminación del bajo cubierta.

20°. Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición), por la realización de obras de cerramiento y pilastras, en el inmueble situado en la calle doctor Vicente Altava número 37.

21°. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de diciembre de 2018, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición), por la realización de obras, no legalizables, de instalación de puerta de acceso de vehículos, en la avenida del Mar, sin número, Partida Sotarrani, polígono 48034, parcela 4.

22°. Resolver las alegaciones formuladas al proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 17 UE-R, situada entre la avenida Ferrandis Salvador, la acequia de la Obra y propiedades particulares y aprobar dicho proyecto, así como la cuenta de liquidación provisional de cuotas de urbanización que lo acompaña.

23°. Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2039R-O/2019.

24°. Pagar las costas judiciales impuestas a este Ayuntamiento, según el decreto de fecha 20 de junio de 2019, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Castellón en el Procedimiento Abreviado PAB-001004/2017.

25°. Aceptar el reintegro voluntario efectuado por la Asociación Liceu de Dones Castelló, de parte del importe de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, pagada anticipadamente, para la financiación de campañas y programas de prevención de la violencia de género en 2019 (proyecto "Castelló Violeta") y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

26°. Aceptar las renunciaciones formuladas, a parte de las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a favor de las asociaciones de vecinos Santa Teresa, La Aduana, Mujeres 8 de Marzo y Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, por no poder justificar la totalidad de las mismas, dirigidas a la financiación de proyectos de participación ciudadana, ejercicio 2018 y, en consecuencia, aprobar las cuentas justificativas resultantes y reconocer las obligaciones correspondientes.

27º. Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones de vecinos San Bernardo, Aula Debate Mujeres del Grao, El Faro y Federación de Asociaciones Ciudadanas, Consumidores y Usuarios Castellón, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de participación ciudadana, ejercicio 2018 y reconocer las obligaciones correspondientes al 37,5 % restante.

28º. Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación de vecinos Raval Trinitat, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyecto de actividad de participación ciudadana, ejercicio 2018, reconocer la obligación correspondiente al 37,5 % restante e incoar el expediente sancionador por la presentación de dicha cuenta fuera de plazo.

29º. Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Associació Betlem de la Pigà, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de la organización del "Retaule Nadalenc 2018".

30º. Aprobar las cuentas justificativas presentadas por diez asociaciones, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de actividades y proyectos en materia de sanidad, durante el ejercicio 2019.

31º. Liquidar el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, adjudicado a "Autos Iglesias, SL", de dos vehículos eléctricos con destino al Área de Gobierno de Desarrollo de la Ciudad, Medio Ambiente y Servicios Públicos de este Ayuntamiento y devolver la garantía depositada por la adjudicataria para responder de las obligaciones derivadas del mencionado contrato.

32º. Liquidar el contrato de obras, adjudicado a "Omega Ingenia Obras y Servicios, SL", para la rehabilitación del pabellón del complejo deportivo Sindical para gimnasia artística y devolver la garantía depositada por la adjudicataria para responder de las obligaciones derivadas del mencionado contrato.

33º. Devolver, a "Gimecons, Construcciones y Contratas, SL", la garantía constituida por acopio de materiales en el contrato de obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicio en el área industrial autopista Sur-Pullman.

34º. Quedar enterada, la Junta de Gobierno Local, del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad "Reciplasa, Reciclado de Residuos La Plana, SA" que aprobó los tres nuevos cánones, por tonelada, que facturará a este Ayuntamiento durante el año 2020, por los servicios prestados en relación con la explotación de las Plantas de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos (Almazora) y de Reciclado y Compostaje y

Vertedero de Rechazos (Onda) y en relación con la transferencia, tratamiento y eliminación de los residuos voluminosos y de poda.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto básico de la obra del nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria "Vicent Marçà" de Castelló de la Plana.

2º.- Rectificar, de oficio, el error material detectado en los puntos cuarto y quinto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 31 de octubre de 2019, que adjudicó el contrato de obras incluidas en el proyecto de obras complementarias para la urbanización de la Unidad de Ejecución 55-UE-R, en el sentido de que el importe del gasto del contrato es con el IVA excluido.

3º.- Declarar el cese de la Gerente del Patronato Municipal de Turismo, declarando vacante el mencionado puesto de trabajo.